

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1676

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Primera** Feria del Libro “En el breñal, leer es crecer”, llevada a cabo entre los días 28 y 31 de octubre de 2014, en la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Maldonado**. (8.847-D.-2014.)

C. I. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Maldonado por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la I Feria del Libro “En el breñal, leer es crecer”, que se realizará del 28 al 31 de octubre en la plaza San Martín de la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la I Feria del Libro “En el breñal, leer es crecer”, que se llevó a cabo del 28 al 31 de octubre de 2014, en la plaza San Martín, de la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Maldonado por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la I Feria del Libro “En el breñal, leer es crecer”, que se llevó a cabo del 28 al 31 de octubre de 2014 en la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la organización del evento estuvo a cargo de la Municipalidad de Las Breñas. Con un extenso cronograma, las actividades se desempeñaron en distintos lugares como el Auditorio Inmigrante, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Biblioteca Pública Popular “J. B. Alberdi”, mientras que el principal escenario fue el de la plaza general San Martín. Cabe destacar que participaron diferentes escritores, editoriales y estudiantes de todos niveles educativos. En efecto, se implementó el traslado y el refrigerio a cargo del municipio, de niños de las escuelas de la zona de Las Piedritas, de la zona rural y de la localidad de Corzuela, para que puedan disfrutar de toda esta Feria del Libro. Es importante resaltar que con esta feria, se buscó crear escenarios alternativos para fomentar el conocimiento desde la lectura y la integración de los niños, las niñas y adolescentes. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la I Feria del libro “En el breñal, leer es crecer”, que se realizará del 28 al 31 de octubre que tendrá lugar en la plaza San Martín en la localidad de Las Breñas, Chaco, del 28 al 31 de octubre del 2014.

Victor H. Maldonado.